



**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (FIDERE)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
(CIFRAS A PESOS Y CENTAVOS)**

**A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

**a) Fecha de creación del Fideicomiso:**

Con fecha 19 de octubre de 1972, mediante escritura pública número treinta y siete mil ochocientos setenta y dos, se estableció el contrato del Fideicomiso denominado "Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, quedando como Fideicomitente el "Gobierno Federal" por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Fiduciaria "Sociedad Mexicana de Crédito Industrial" (SOMEX).

**b) Principales cambios en su estructura.**

El 01 de junio de 1987, se formalizó el convenio modificatorio de sustitución del Fideicomiso "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular" (FIDERE), antes denominado "Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México, a solicitud del Banco Mexicano Somex Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de Fiduciario Sustituido y Multibanco Comermex, Sociedad Nacional de Crédito, División Fiduciaria como Fiduciario Sustituto.

El 30 de junio de 1994, se modifica el contrato del Fideicomiso para ampliar el objeto del mismo, cambiando su denominación a Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE II), y como Fideicomitente el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública centralizada, y como Fiduciaria Multibanco Comermex S.A.

El 14 de septiembre del 2001, se modificó el contrato del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda (FIDERE II) el cual se denominará "Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), y en su carácter de Fideicomitente, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal, y la Fiduciaria Banco Scotia Bank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotia Bank-Inverlat.

El 19 de noviembre de 2003, y 04 de marzo del 2004 se realizó la modificación de la cláusula quinta del Fideicomiso respecto de la integración del Comité Técnico.

Con fecha 07 de mayo del 20015, se realiza modificación al convenio del Fideicomiso para ampliar el objeto del mismo, en la cláusula tercera Objeto del Fideicomiso, inciso E) La recuperación de créditos fiscales que le encomiende la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (La Secretaria), previa autorización de dicha



Dependencia. Fungir como Auxiliar de la Secretaria, previa Autorización de esta última, para prestar servicios de Tesorería en Términos de la normatividad aplicable, F) Todo aquello que autorice su Órgano de Gobierno.

Con Fecha 11 de julio de 2016, se realiza la modificación al convenio del Fideicomiso a fin de actualizar la denominación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, a Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), así como la modificación a la cláusula Quinta respecto del Comité Técnico.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, se realiza el convenio de sustitución Fiduciaria del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), entre el Fiduciario sustituido Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y el Fiduciario Sustituto Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (División Fiduciaria).

Con fecha 24 de noviembre del 2020, se realiza el Convenio de Reexpresión total del contrato de Fideicomiso 7900-3 "Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Fideicomiso opera con ingresos propios los cuales provienen en su mayoría de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, con los que hace frente a sus obligaciones corrientes desde su creación. Para el presente ejercicio fiscal 2023, las condiciones de operación que constituyen la Recuperación de Créditos de Cartera Vencida no se ven modificados sustancialmente, por lo que el Fideicomiso continúa operando bajo los mismos mecanismos.

## 3. Organización y Objeto Social

### a) Objeto Social

Recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras.

### b) Principal actividad

A) Recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus entidades, así como Instituciones Públicas o Privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios.

B) Liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades Institutos u Organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México, y a las Instituciones no Gubernamentales de acuerdo a los esquemas financieros de los contratos de apertura de créditos respectivos.



C) La liquidación y transferencia de la cobranza que se debe efectuar a las entidades y programas antes mencionadas se sujetará a las prevenciones y lineamientos que sobre la materia dicte la Secretaría de Administración y Finanzas relativos al fondo de garantía que deberá administrar el FIDERE bajo el esquema concebido; así como las normas de operación que se deriven de los convenios y contratos de crédito y financiamiento que se celebren.

D) Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una mayor recaudación en las carteras administradas y con ello cumplir los objetivos del Fideicomiso.

E) La Recuperación de Créditos Fiscales que le encomiende la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, previa autorización de dicha Dependencia.

F) Fungir como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México previa autorización de esta última para prestar servicios de Tesorería en términos de la normatividad aplicable.

F) Todo aquello que autorice el Comité Técnico.

G) Administrar el Fondo de Garantía (entiéndase como la cuenta que mantiene los recursos monetarios de las carteras bancarias de 1994 y el fondo de reforzamiento para el programa de beneficios FOVIDDF derivado del convenio firmado entre el Gobierno de la Ciudad de México y Sociedad Hipotecaria Federal en el año 2006) con el que cuenta y recibe el fideicomiso, sobre el cual deberá observarse su correcto manejo y salvaguarda de los recursos, para lo que se deberá estar a lo siguiente:

(I) Asegurar una sana administración y operar las subcuentas pertenecientes al Fondo a través de la revisión permanente por parte de las instancias de control respectivas, mismas que deberán rendir un informe detallado al Comité Técnico del FIDERE del monto de los recursos y del rendimiento obtenido durante el periodo de revisión.

(II) Invertir los recursos que integren el Fondo de Garantía, en instrumentos de inversión que a la vez que ofrezcan los mayores rendimientos posibles, estén exentos de cualquier riesgo.

(III) Vigilar la capacidad y contingencia del Saldo de la o las subcuentas del Fondo de Garantía.

### **c) Ejercicio Fiscal.**

El ejercicio fiscal objeto de las actividades del Fideicomiso comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Durante los cuales presentará sus obligaciones en apego a la normatividad fiscal vigente.

### **d) Régimen Jurídico**

En virtud de que el Fideicomiso no tiene designados fideicomisarios, se entiende que las actividades empresariales desarrolladas por el mismo, las lleva a cabo el fideicomitente, según lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tributa bajo el Título



III de la Ley de ISR siendo una persona Moral no Contribuyente para efectos del Impuesto Sobre la Renta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 y 86 de la Ley de la materia vigente, las actividades empresariales que realiza el Fideicomiso no se encuentran afectas al pago de dicho gravamen. Sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta generado por los trabajadores.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, es sujeto de dicho impuesto por la prestación de servicios de "mandato", por los que reciba una contraprestación, según artículo 14, fracción IV de la Ley correspondiente, debiendo trasladar y enterar el mismo conforme a lo dispuesto en el citado ordenamiento está obligado a efectuar la retención del impuesto de acuerdo al Art. 1-A del Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a los requisitos para que sea acreditable el Impuesto al Valor Agregado el Fideicomiso deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5° de la ley en materia.

Para los efectos de esta ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del Impuesto Sobre la Renta, aún cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto.

Que el Impuesto al Valor Agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a los que se refiere la fracción III del Artículo 32 de la ley Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior todo gasto que realiza el Fideicomiso lo afecta presupuestalmente, sobre el importe del pago de la prestación de servicios o gastos sin incluir el IVA, lo que permite al Fideicomiso un mejor flujo de efectivo, al no reconocer el IVA como parte adicional del gasto.

### **e) Consideraciones fiscales del ente.**

El Fideicomiso forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México por lo que no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta en términos del Artículo 79 fracción XXIV del Título III de dicho ordenamiento, sin embargo, debe retener y enterar el impuesto a los trabajadores y a terceros como lo establece la Ley. Por otro lado, al considerar como una actividad empresarial a las acciones de cobranza que realiza el Fideicomiso para los mandantes de las carteras mediante los contratos de mandato a título oneroso celebrados en su momento, el Fideicomiso debe trasladar, retener y enterar el IVA en términos de lo Establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a la contabilidad electrónica el Fideicomiso queda relevado del cumplimiento conforme a lo establecido en la regla la regla I.2.8.1.15 Miscelánea Fiscal publicada el 18 de diciembre del 2014 para el cumplimiento del ejercicio 2015, desde entonces y para el ejercicio 2023 la regla correspondiente es la Regla 2.8.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



“Sujetos no obligados a llevar contabilidad en los términos del CFF.

Para los efectos de los artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF, no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y el FMP.

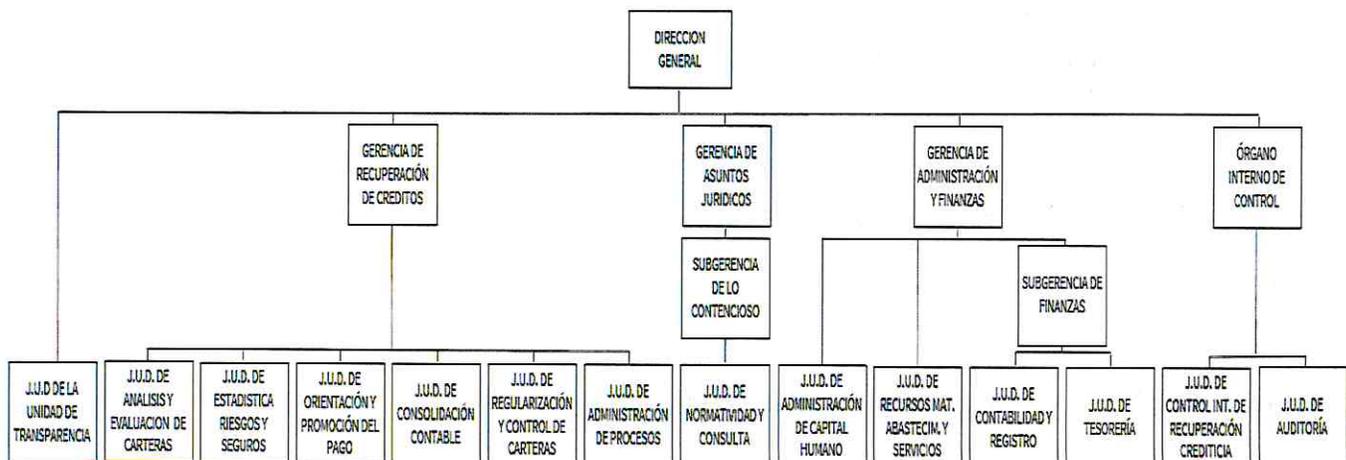
Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior únicamente llevarán dichos sistemas contables respecto de:

- a) Actividades señaladas en el artículo 16 del CFF;
- b) Actos que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos; o bien,
- c) Actividades relacionadas con su autorización para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR.”

Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de acuerdo al art. 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

El Fideicomiso en materia de Seguridad Social para sus trabajadores se encuentra ubicado como patrón sujeto al cumplimiento de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en materia de vivienda.

**f) Estructura organizacional básica**





**g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

No aplica.

**4. Bases de preparación de los Estados Financieros**

**a) Normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.**

Concerniente a la aplicación de los criterios de Armonización Contable y del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El Fideicomiso ha realizado su máxima diligencia en la observancia de los lineamientos emitidos por la CONAC y el CONSAC CDMX.

Actualmente los registros contables son procesados en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, en cumplimiento a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), así como la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

**b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

El Fideicomiso se apega a lo estipulado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio en sus Reglas Generales como específicas, para la correcta valuación, revelación y presentación de los rubros que integran a los Estados Financieros.

Los inmuebles, mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte que conforman el activo fijo de la entidad, han sido registrados a su costo histórico, es decir, al costo de adquisición, avaló o valor catastral, según corresponda, y al final del ejercicio se actualizaron aplicando factores derivados del INPC conforme a lo establecido en Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) aplicable a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones y presentación de información financiera respaldada por la legislación especializada y aplicación de lineamientos establecidos.

**c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)**

Para la correcta valuación y presentación de la información financiera, el Fideicomiso se apega a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental registrando contablemente todas



las transacciones que afectan de manera económica a la Entidad. La integración contable y presupuestaria considera todos los momentos contables de egresos e ingresos a través del manejo de cuentas de orden presupuestarias, adicionalmente la base del registro contable es el reconocimiento del gasto devengado al momento de la realización de la operación. Los ingresos se reconocen de la misma manera, devengándose al momento de existir jurídicamente el derecho de cobro.

#### **d) Normatividad supletoria**

El pasivo por las obligaciones laborales relacionadas con la reserva para el pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones al término de la relación laboral las cuantificamos con base en los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) mediante una valuación actuarial determinada por peritos independientes. Sin embargo, dependiendo del resultado se reconocen los costos del periodo.

#### **e) Implementación de la base del Devengado**

El Fideicomiso implementó desde la emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la política de reconocimiento de la base del Devengado.

### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **a) Actualización**

El Activo Fijo, se registra a su costo de adquisición, avalúo o valor catastral de acuerdo a la normatividad aplicable. La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta, en base a los parámetros de vida útil, establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación" publicadas por el CONSAC CDMX, para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El activo fijo en el ejercicio 2020 está de acuerdo a lo establecido por el CONAC y CONSAC.

Las cifras de los diferentes conceptos del Activo no Circulante, presentan los saldos con los efectos de la revaluación, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) utilizando el método ajuste en cambios del nivel General de Precios (INPC).

#### **b) Realización de operaciones en el extranjero**

No aplica.

#### **c) Método de valuación de las Inversiones.**

Las inversiones en valores negociables se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.



#### **d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido**

No aplica.

#### **e) Beneficios a Empleados.**

Se presenta la información correspondiente a los Beneficios a Empleados en cuentas de pasivo las cuales se actualizan conforme al análisis realizado a la Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), así como la aplicación supletoria de la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a Empleados.

#### **f) Provisiones.**

El Fideicomiso reconoce las obligaciones con terceros a través de provisiones contables que se estima tengan una vigencia menor a un año, tratándose de obligaciones por adquisición de bienes o prestación de servicios cuyos montos se detallan en las notas a Estado de Situación Financiera.

#### **g) Reservas**

El Fideicomiso tiene registradas reservas respecto de las carteras que fueron cedidas para su cobranza las cuales se reconocieron reservadas en su totalidad al momento de recibirlas. Los montos correspondientes a las reservas de cartera se revelan en las notas al Estado de Situación Financiera. La recuperación de estas cuentas da lugar a que se registre simultáneamente la disminución de la reserva y reconocimiento del ingreso en el momento que se genere.

#### **h) Cambios en Políticas Contables.**

En el mes de agosto de 2023 se adoptó como política contable la integración de los movimientos que afectan el almacén que anteriormente se registraban en cuentas de orden, a la cuenta de Almacén de materiales y suministros de consumo del rubro de Activo circulante. Considerando como saldo inicial los saldos del almacén al 31 de diciembre de 2022 y reconociendo las entradas y salidas de los meses de enero a agosto de 2023.

#### **i) Reclasificaciones.**

No aplica.

#### **j) Depuración y cancelación de saldos**

El Fideicomiso se vale de la Norma VI.4 para depuración y cancelación de saldos de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México)



## 6. Posición en Moneda Extranjera y protección por riesgo cambiario

### a) Activos en moneda extranjera.

No aplica.

### b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica.

### c) Posición en moneda extranjera.

No aplica.

### d) Tipo de cambio.

No aplica.

### e) Equivalente en moneda nacional

No aplica.

## 7. Reporte analítico del activo

### a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados

La vida útil y depreciación de los activos se calcula bajo el Método de Línea Recta, con base en los parámetros de vida útil, establecidos por la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación” publicadas por el CONSAC CDMX, para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como a continuación se detalla:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		



1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos por deterioro.**

A la fecha de emisión de las presentes notas, no se ha reconocido algún cambio de valor que influya sobre la depreciación, amortización y/o vida útil de los activos.

**c) Gastos capitalizados en el ejercicio.**

No aplica.

**d) Riesgos por Tipo de cambio.**

No aplica.

**e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.**

No aplica.

**f) Garantías, embargos y litigios que afecten el valor de los activos.**

No aplica.

**g) Desmantelamiento de activos.**

No aplica.

**h) Administración de activos.**

Los activos fijos son administrados por personal de la Jefatura de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios conforme a las necesidades de cada área que integra le Fideicomiso.



## Variaciones en el Activo

### a) Inversiones en valores.

La información correspondiente a las inversiones en valores se revela en las notas al Estado de Situación Financiera.

### b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

### c) Inversión en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

### d) Inversión en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

### e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

No aplica.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

## 9. Reporte de la recaudación

### a) Análisis de la Recaudación.

La recaudación de los ingresos se clasifica en tres grupos los cuales están conformados de la siguiente manera:

**Venta de servicios:** Este rubro se integra por la recuperación de ingresos provenientes de comisiones, cuotas de cobranza y envío de registros vía internet, por las acciones de cobranza que realiza el Fideicomiso derivado de los contratos y convenios con los mandantes de las carteras, dichos ingresos se cobran por un porcentaje sobre lo recuperado en el periodo. En el periodo de enero-septiembre la recuperación disminuyó en \$3,460,619.13 pesos en comparación con lo programado para este periodo.

**Transferencias y Asignaciones:** Comprende el importe de las Transferencias percibidas del Gobierno de la Ciudad de México al Fideicomiso. Al mes de septiembre el Fideicomiso percibió aportaciones por \$2,248,711.01 del total estimado para el ejercicio 2023.



Ingresos Financieros: Representa el importe de los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias donde se administran los recursos del Fideicomiso las cuales generan un rendimiento mensual. Se superó por \$8,568,302.43 pesos lo previsto para este rubro en el periodo de enero-septiembre.

<b>ANÁLISIS DE RECAUDACION AL MES DE AGOSTO 2023</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Diferencia</b>
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,865,225.00	39,404,605.87	-3,460,619.13
Transferencias del GCDMX	12,384,450.00	2,248,711.01	-10,135,738.99
Ingresos Financieros	5,850,000.00	14,418,302.43	8,568,302.43
<b>Total</b>	<b>61,099,675.00</b>	<b>56,071,619.31</b>	<b>-5,028,055.69</b>

### b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se presenta la proyección de los ingresos estimados por los siguientes cinco ejercicios.

<b>PROYECCIÓN DE LA RECAUDACION DE LOS EJERCICIO 2024 A 2028</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	51,558,905.00	53,506,546.00	55,479,702.00	57,599,555.00	59,806,276.00
Transferencias del GCDMX	16,936,503.00	17,616,963.00	18,318,522.00	19,051,262.00	19,813,313.00
Ingresos Financieros	8,112,000.00	8,436,480.00	8,773,939.00	9,124,897.00	9,489,893.00
	<b>76,607,408.00</b>	<b>79,559,989.00</b>	<b>82,628,234.00</b>	<b>85,823,375.00</b>	<b>89,149,993.00</b>

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

### 11. Calificaciones Otorgadas

No aplica.

### 12. Proceso de Mejora

#### a) Principales Políticas de control interno.

- Se tienen determinados con claridad los objetivos específicos del control relativos a cada área.
- Alcanzar la excelencia en la administración de los recursos humanos y financieros y obtener la recuperación programada de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, instituciones bancarias y sociales.
- Establecimiento de coordinación con los propietarios de las carteras, de esquemas flexibles de pago



- Desarrollo de un sistema para la administración de las carteras, de acuerdo a las condiciones financieras de los créditos.

#### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

##### Líneas de Acción

- Registrar, regular y controlar los pagos realizados por los acreditados mediante la emisión y distribución a domicilio de estados de cuenta, talonarios de pago avisos y recordatorio de pagos, gestión a domicilio de cobranza extrajudicial a deudores morosos y cobranza judicial.
- Emitir entero mensual e informes individualizados de recuperación, actualización periódica y ajuste de cartera y erogaciones mensuales de acuerdo a las condiciones contractuales del crédito.
- La Gerencia de Recuperación de Créditos diseña la promoción administración y ejecución de programas especiales de reestructuración de carteras.
- La Gerencia de Administración y Finanzas promueve la cultura de equidad de género, para el personal del fideicomiso con cursos de capacitación.

#### **13. Información por Segmentos**

No aplica.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica.

#### **15. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **B. NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) Notas al Estado de Actividades**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

El Estado de Actividades acumulado correspondiente al periodo, refleja un superávit de operación por \$15,922,764.52 de pesos, el principal ingreso corresponde a la Venta de Servicios, el cual está conformado por las comisiones, cuotas de cobranza y otros ingresos por recuperación de carteras propiedad del Fideicomiso, seguros y diversos, por depuraciones y recuperación de gastos.



- **Ingresos por Comisiones sobre Recuperación devengados a tasa 16%**

Son los ingresos captados por las comisiones realizadas por la recuperación de las carteras pendientes de cobro, gravadas a tasa 16 para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE LA CUENTA DE INGRESOS  
AL 16% POR COMISIONES SOBRE RECUP. DEVENGADAS  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Carteras Bancarias</b>	<b>1,668.48</b>	<b>5,959.42</b>	<b>-10,405.63</b>	<b>8,869.70</b>
BANAMEX	1,668.48	5,959.42	-10,405.63	8,869.70
<b>Total</b>	<b>1,668.48</b>	<b>5,959.42</b>	<b>-10,405.63</b>	<b>8,869.70</b>

- **Ingresos Exentos Cobrados**

Está integrado por la recuperación de las cuotas y comisiones cobradas de la cartera Suelo FICAPRO-FIDERE. En el periodo no se obtuvo ingresos por este concepto.

- **Otros Ingresos y Productos Diversos no Objeto de IVA**

Es el reconocimiento de los ingresos por la recuperación de las carteras propias, así como ingresos diversos, por depuraciones, recuperación de gastos y cobranza judicial, no objeto de IVA de acuerdo a su naturaleza.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS INGRESOS PRODUCTOS DIVERSOS NO OBJETO DE IVA  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Carteras propias</b>	<b>9,822.00</b>	<b>124,174.87</b>	<b>19,141.40</b>	<b>219,089.10</b>
R.H.P cartera reservada	-	1,709.97	-	17,273.88
FONDECO MYPES Locales cartera rv	4,000.00	67,276.27	9,750.00	145,044.03
FOCOMI MYPES cartera reservada	-	4,000.00	4,079.00	19,894.11
FONDECO MYPES Federales	3,822.00	35,188.63	3,312.40	18,877.08
FONDECO empresarial (FIDECA)	2,000.00	16,000.00	2,000.00	18,000.00
<b>R.H.P.</b>	<b>-</b>	<b>2,347.11</b>	<b>-</b>	<b>19,162.62</b>
R.H.P seguros devengados	-	647.82	-	2,782.88
Rendimientos R.H.P.	-	1,699.29	-	16,379.74
<b>Diversos</b>	<b>9,847.37</b>	<b>120,340.43</b>	<b>3,750.00</b>	<b>176,427.39</b>
Por depuraciones	39.48	67.27	-	63,991.77
Recuperación de gastos	1,669.39	3,144.29	-	87,699.06
Cobranza judicial	8,138.50	117,128.87	3,750.00	24,736.56
<b>Total</b>	<b>19,669.37</b>	<b>246,862.41</b>	<b>22,891.40</b>	<b>414,679.11</b>



- **Ingresos al 16% por Comisiones sobre Recuperación Cobradas**

Representa los ingresos por concepto de comisiones cobrados en el periodo sujetos a la tasa del 16% de IVA.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS AL 16% POR COMISIONES SOBRE RECUP. COBRADAS**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Carteras Bancarias</b>	-	<b>35,017.99</b>	<b>22,093.84</b>	<b>131,038.48</b>
Banco Nacional de México S.A.	-	32,225.12	19,275.33	125,006.60
BANORTE	-	2,792.87	2,818.51	6,031.88
<b>Carteras Gubernamentales</b>	<b>3,778,086.31</b>	<b>35,856,905.21</b>	<b>3,771,107.92</b>	<b>34,163,127.34</b>
FIVIDESU	44,991.12	250,822.18	13,191.35	192,743.29
FICAPRO	7,266.54	58,505.40	1,431.52	31,406.91
INVI	3,725,828.65	35,547,018.67	3,756,485.05	33,938,361.41
La Draga Promotor	-	558.96	-	615.73
<b>Carteras Sociales</b>	<b>1,103.40</b>	<b>11,508.91</b>	<b>1,397.64</b>	<b>10,794.06</b>
<b>Fdo de Apoyo a la comunidad</b>	-	-	-	<b>480.00</b>
F.A.C.	-	-	-	480.00
<b>Fdo de Mandato y Gtía BANRURAL</b>	-	<b>171.06</b>	-	<b>216.00</b>
Fondo de Mandato (Org)	-	171.06	-	216.00
<b>FONDECO empresarial</b>	<b>1,103.40</b>	<b>11,337.85</b>	<b>1,397.64</b>	<b>10,098.06</b>
FONDECO MYPES Federales	1,103.40	11,337.85	1,397.64	10,098.06
<b>Total</b>	<b>3,779,189.71</b>	<b>35,903,432.11</b>	<b>3,794,599.40</b>	<b>34,304,959.88</b>

- **Ingresos al 16% por Cuotas Cobradas**

Es el importe de las cuotas cobradas en el periodo de las carteras Gubernamentales, Sociales y Programas Especiales administradas por el Fideicomiso.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS AL 16% POR CUOTAS COBRADAS**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
Carteras Gubernamentales	<b>193,467.88</b>	<b>2,531,123.62</b>	<b>139,394.90</b>	<b>3,073,033.90</b>
INVI	193,467.88	2,531,123.62	139,394.90	3,073,033.90
<b>Total</b>	<b>193,467.88</b>	<b>2,531,123.62</b>	<b>139,394.90</b>	<b>3,073,033.90</b>



- Otros Ingresos al 16% Cobrados**

Reconoce la recuperación de registros del INVI, además de ingresos de diversa índole como gastos judiciales y enajenaciones extraordinarias que realice el Fideicomiso.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS INGRESOS AL 16% COBRADOS**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Recuperación de Registros</b>	<b>81,044.00</b>	<b>723,072.00</b>	<b>71,977.00</b>	<b>620,530.50</b>
INVI	81,044.00	723,072.00	71,977.00	620,530.50
<b>Otros</b>	-	<b>183.00</b>	-	-
Enajenaciones	-	183.00	-	-
<b>Total</b>	<b>81,044.00</b>	<b>723,255.00</b>	<b>71,977.00</b>	<b>620,530.50</b>

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones**

Comprende las Aportaciones y Transferencias que el Gobierno de la Ciudad de México realiza al Fideicomiso para hacer frente a algunas obligaciones con terceros.

En el mes de septiembre el Fideicomiso no percibió recursos por concepto de Transferencias por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Transferencias y Asignaciones</b>	-	<b>2,248,711.01</b>	-	<b>793,143.81</b>
Transferencias del Gob. de la CDMX	-	2,248,711.01	-	793,143.81
<b>Total</b>	-	<b>2,248,711.01</b>	-	<b>793,143.81</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

- Intereses ganados en Valores, Créditos y Bonos**

En este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión diaria de la recuperación de créditos en instrumentos financieros con rendimiento garantizado por el Gobierno Federal.



RELACIÓN ANALÍTICA DE INTERESES GANADOS EN VALORES CRÉDITOS Y BONOS

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Intereses cobrados</b>				
<b>En cuenta de cheques</b>	<b>3,666.03</b>	<b>50,923.46</b>	<b>20,411.51</b>	<b>41,483.46</b>
Cuenta 9019 comisiones Banamex	17.06	221.31	3.36	482.00
Cuenta 791-7 Afirme	128.17	14,746.29	17,877.08	25,463.48
Cuenta 677-0 INVI	40.98	382.00	38.98	421.73
Cuenta 0267 Azteca	3,450.58	35,274.90	2,463.38	14,849.31
Cuenta 7701 BBVA	29.24	298.96	28.71	266.94
<b>En cuenta de valores</b>	<b>1,538,976.41</b>	<b>14,367,378.97</b>	<b>962,709.36</b>	<b>7,873,077.86</b>
Cuenta 339-3 Recuperación BNM	34,421.86	321,467.80	28,858.75	216,274.05
Cuenta BME4816 Santander	74,961.93	787,554.78	70,885.26	520,859.99
Cuenta 2033 Bienestar	11,810.31	115,688.90	12,226.70	84,575.14
Cuenta 5436 Afirme	113,557.83	1,218,791.93	97,543.69	735,075.19
Cuenta principal 0837 Fid 7900-3	830,342.32	8,033,342.53	514,125.62	4,278,427.41
Cuenta 1124 Presupuestos I	471,270.06	3,825,186.48	230,473.48	1,983,929.99
Cuenta 1183 Prima de antigüedad	-	45,457.07	6,521.23	45,693.15
Cuenta 1191 Presupuestos II	2,612.10	19,889.48	2,074.63	8,242.94
<b>Total</b>	<b>1,542,642.44</b>	<b>14,418,302.43</b>	<b>983,120.87</b>	<b>7,914,561.32</b>



**Gastos y Otras Pérdidas**

• **Servicios Personales y Otras Prestaciones Sociales**

Representa los gastos realizados por Sueldos y Salarios, así como otros conceptos inherentes al Salario de los trabajadores, como prestaciones de Ley, cuotas obrero patronales, SAR e INFONAVIT, entre otros.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE SERVICIOS PERSONALES  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>1,868,861.76</b>	<b>16,653,245.19</b>	<b>1,786,333.42</b>	<b>16,221,902.34</b>
Sueldo base al personal permanente	1,868,861.76	16,653,245.19	1,786,333.42	16,221,902.34
<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>286,350.11</b>	<b>2,621,503.95</b>	<b>239,177.24</b>	<b>2,485,927.85</b>
Sueldo base al personal eventual	286,350.11	2,621,503.95	239,177.24	2,485,927.85
<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>-</b>	<b>906,931.40</b>	<b>512,242.56</b>	<b>4,777,726.62</b>
Prima de vacaciones	-	775,999.70	13,916.75	808,086.73
Gratificación de fin de año	-	130,931.70	498,325.81	3,969,639.89
<b>Seguridad social</b>	<b>785,920.02</b>	<b>7,105,070.50</b>	<b>727,301.50</b>	<b>6,772,199.55</b>
Aportaciones al IMSS	335,527.00	2,984,345.68	304,455.25	2,974,539.42
Aportaciones al INFONAVIT	156,667.06	1,464,463.53	159,789.46	1,459,753.40
Aportaciones al SAR	227,442.98	2,128,524.14	196,798.48	1,818,059.53
Aportaciones para seguros	66,282.98	527,737.15	66,258.31	519,847.20
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>630,280.84</b>	<b>5,829,388.53</b>	<b>874,024.68</b>	<b>7,490,537.78</b>
Cuotas para Fondo de ahorro	72,665.60	645,331.07	66,977.51	629,206.94
Vales	-	3,387.86	162,149.73	1,459,347.57
Asignaciones conmemorativas	-	-	-	45,000.00
Asignaciones para Pago de prima de antigüedad	-	143,183.39	-	-
Apoyos colectivos	-	-	-	112,000.00
Asignaciones requerimientos de cargos de servidores pub. MM y LC	557,615.24	5,037,486.21	644,897.44	5,244,983.27
<b>Total</b>	<b>3,571,412.73</b>	<b>33,116,139.57</b>	<b>4,139,079.40</b>	<b>37,748,294.14</b>



- **Materiales y Suministros**

Reconoce las adquisiciones de materiales diversos, tales como Útiles y Artículos menores de Oficina, Productos Alimenticios y Bebidas para Personas, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, entre otros.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>65,875.45</b>	<b>440,544.97</b>	<b>33,825.00</b>	<b>539,384.88</b>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	65,115.45	302,398.01	-	348,408.48
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	3,458.71	-	56,450.80
Material impreso e información digital	-	-	-	2,920.00
Material gráfico institucional	-	5,104.00	33,825.00	71,929.60
Material de limpieza	760.00	129,584.25	-	59,676.00
<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>2,250.00</b>	<b>18,943.00</b>	<b>2,875.00</b>	<b>14,307.90</b>
Productos alimenticios y bebidas para personas	2,250.00	18,943.00	2,875.00	14,307.90
<b>Materiales y artículos de construcción y reparación</b>	-	<b>6,886.82</b>	-	-
Cemento y productos de concreto	-	6,886.82	-	-
<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	-	<b>3.95</b>	-	-
Materiales, accesorios y suministros médicos	-	3.95	-	-
<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>27,903.56</b>	<b>128,322.82</b>	-	<b>94,284.31</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	27,903.56	128,322.82	-	94,284.31
<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>9,159.75</b>	<b>19,531.29</b>	-	<b>24,310.00</b>
Herramientas menores	-	-	-	650.00
Refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información	290.77	10,662.31	-	23,660.00
Refacciones y accesorios menores de Equipo de Transporte	8,868.98	8,868.98	-	-
<b>Total</b>	<b>105,188.76</b>	<b>614,232.85</b>	<b>36,700.00</b>	<b>672,287.09</b>



- **Servicios Generales**

Este rubro está integrado por las contrataciones de servicios básicos como Energía Eléctrica, Agua Potable, Servicios de Impresión en Medios Masivos, Servicios Financieros y Comerciales y Servicios Postales y Telegráficos, Almacenaje, Envase y Embalaje. entre otros.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Servicios básicos</b>	<b>129,295.15</b>	<b>1,219,633.62</b>	<b>129,277.14</b>	<b>1,380,498.35</b>
Servicio de energía eléctrica	49.35	192.00	-	196.81
Agua potable	-	812.00	193.00	550.00
Telefonía tradicional	-	16,581.66	-	95,169.48
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	-	31,804.68	-	124,249.70
Servicios postales y telegráficos	129,245.80	1,170,243.28	129,084.14	1,160,332.36
<b>Servicios profesionales, técnicos y otros servicios</b>	<b>57,002.34</b>	<b>535,830.00</b>	<b>2,283.00</b>	<b>369,449.74</b>
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	25,500.00	-	-
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	53,548.28	-	1,431.04
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	29,454.50	233,672.20	-	165,929.02
Servicios de impresión en medios masivos	-	7,170.00	2,283.00	13,698.00
Servicios de vigilancia	27,547.84	215,939.52	-	188,391.68
<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>401,842.48</b>	<b>3,120,340.37</b>	<b>359,104.09</b>	<b>2,964,001.93</b>
Servicios financieros y bancarios	350,207.27	2,844,843.71	339,641.74	2,538,431.00
Gastos inherentes a la recaudación	-	-	-	182,052.14
Seguro de bienes patrimoniales	17,648.69	140,645.48	5,364.57	128,795.90
Almacenaje, envase y embalaje	33,986.52	134,851.18	14,097.78	114,722.89
<b>Subtotal</b>	<b>588,139.97</b>	<b>4,875,803.99</b>	<b>490,664.23</b>	<b>4,713,950.02</b>



RELACIÓN ANALÍTICA DE SERVICIOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>25,601.06</b>	<b>156,999.59</b>	<b>17,340.00</b>	<b>193,751.00</b>
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	-	-	-	27,135.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	15,697.24	133,747.06	17,340.00	158,316.00
Instalación y reparación de maquinaria otros eq. y herram.	9,903.82	23,252.53	-	8,300.00
<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>3,363.00</b>	<b>23,241.00</b>	-	<b>46,540.00</b>
Pasajes terrestres al interior de la CDMX	3,363.00	23,241.00	-	46,540.00
<b>Otros servicios generales</b>	<b>84,855.62</b>	<b>867,638.62</b>	<b>84,975.45</b>	<b>1,158,830.30</b>
Impuestos y derechos	-	77,348.00	-	111,281.19
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-	-	-	257,127.63
Penas, multas, accesorios y act.	-	-	-	442.69
Otros gastos por responsabilidades	1,425.65	11,405.20	-	9,961.65
Impuesto sobre nóminas	83,429.97	778,885.42	84,975.45	780,017.14
<b>Total</b>	<b>701,959.65</b>	<b>5,923,683.20</b>	<b>592,979.68</b>	<b>6,113,071.32</b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Comprende los gastos de operación por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones y otros gastos varios que no están contabilizados en los rubros anteriores.

- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Representa el importe de la depreciación de los bienes muebles y amortización de intangibles durante el ejercicio en curso.



RELACIÓN ANALÍTICA DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023		2022	
	Del mes	Acumulado	Del mes	Acumulado
<b>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</b>				
<b>Depreciación de bienes muebles</b>	<b>32,158.51</b>	<b>292,026.43</b>	<b>31,569.98</b>	<b>257,109.45</b>
Mobiliario de oficina y estantería	2,314.77	22,964.69	2,581.24	15,899.91
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	22,225.80	200,500.28	22,155.94	180,151.86
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,962.84	26,665.56	2,962.84	26,665.56
Equipos y aparatos audiovisuales	964.90	8,684.10	116.49	1,048.41
Cámaras fotográficas y de video	-	-	63.27	569.43
Equipo médico y de laboratorio	72.92	656.28	72.92	218.76
Maquinaria y equipo industrial	1,611.86	14,506.74	1,611.86	14,506.74
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	425.00	3,825.00	425.00	3,825.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos	1,576.67	14,190.03	1,576.67	14,190.03
Herramientas y máquinas herramienta	3.75	33.75	3.75	33.75
<b>Amortización de activos intangibles</b>	<b>6,003.17</b>	<b>66,192.07</b>	-	-
Software	6,003.17	66,192.07	-	-
<b>Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro</b>	<b>9,553.64</b>	<b>142,603.75</b>	-	-
Disminución por obsolescencia	9,553.64	142,603.75	-	-
<b>Otros Gastos</b>				
<b>Otros gastos varios</b>	<b>0.93</b>	<b>3.61</b>	<b>1.24</b>	<b>15,727.69</b>
Por depuraciones	0.93	3.61	1.24	15,727.69
<b>Total</b>	<b>47,716.25</b>	<b>500,825.86</b>	<b>31,571.22</b>	<b>272,837.14</b>



## II) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo Circulante

#### Efectivo y Equivalentes

- **Bancos, Dependencias y Otros**

Representa el monto del efectivo disponible en las diferentes cuentas bancarias que administra el Fideicomiso para hacer frente a las obligaciones de pago por la operación diaria y de la administración de la recuperación de las carteras. El Fideicomiso no tiene contratados Fondos con afectación específica a la fecha de emisión de las presentes notas.

#### RELACIÓN ANALÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>Bancos, dependencias y otros Sector Paraestatal</b>		
<b>A favor de FIDERE</b>	<b>15,207.44</b>	<b>7,525,501.17</b>
Banamex 901-9 Gastos de operación	9,812.28	13,386.38
Afirme 791-7 Gastos de operación	5,395.16	7,508,751.39
Afirme 554-5 Gastos de operación	-	3,363.40
<b>A favor de terceros</b>	<b>7,952,726.26</b>	<b>6,430,819.87</b>
Scotiabank Inverlat 677-0 Recuperación INVI	1,692,101.59	955,528.29
Scotiabank Inverlat 530-6 Recuperación FIVIDESU	455.06	8.12
Scotiabank Inverlat 040-2 Recuperación FICAPRO	95.00	65.00
Banamex 500-8 Recuperación	59,443.42	60,172.04
Banorte 900-5 Recuperación	385,136.66	382,636.66
Santander 481-6 Recuperación	352,210.77	486,021.21
Afirme 723-2 Recuperación	734,534.90	846,568.31
Bancomer 770-1 Recuperación Gubernamental	2,582,983.91	2,402,362.79
Banco Azteca 026-7 Recuperación	2,145,764.95	1,297,457.45
<b>Total</b>	<b>7,967,933.70</b>	<b>13,956,321.04</b>

- **Inversiones Temporales (Hasta tres meses)**

Las inversiones están representadas por valores realizables que se expresan al costo de adquisición, más los intereses devengados que no exceden a su valor de mercado, en valores garantizados por el gobierno e instrumentos bancarios, los cuales tiene un vencimiento diario.



Debido a la notificación mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero del presente ejercicio fiscal de Grupo Bursátil Mexicano (GBM), solicitando la autorización para la migración de los recursos del Extinto Programa de Ahorro para la Vivienda a GBM Casa de Bolsa, que el Fideicomiso administra, los cuales se encuentran vinculados al contrato de inversión N271041 de Grupo Bursátil Mexicano G.B.M., en el mes de mayo mediante oficio FIDERE/DG/056/2023, firmado por el Director General del Fideicomiso, se instruyó a la Gerencia de Administración y Finanzas a realizar el traspaso correspondiente de los recursos que se encuentran en la cuenta 11771001183 del Banco Afirme, S.A, indicando que la cuenta 11771001183 será ocupada exclusivamente para el manejo de los recursos del Extinto Programa de Ahorro de la Vivienda, una vez transferidos los recursos de la cuenta en referencia, se realizaron los trámites para la cancelación del contrato de inversión N271041 con corte al 31 de mayo de 2023 por lo que a esa fecha los registros contables permanecerán de manera histórica.

En el mes de junio se realizó la cancelación de la cuenta 1041 de Grupo Bursátil Mexicano donde se administraba el extinto Programa de Ahorro de la Vivienda, el recurso se traspasó a la cuenta 1183 de Banca Afirme.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>		
<b>Sector Paraestatal</b>		
<b>Valores Gubernamentales</b>	<b>135,675,534.02</b>	<b>116,515,107.90</b>
<b>A favor de FIDERE</b>	<b>55,229,367.14</b>	<b>38,985,624.54</b>
1124 Presupuesto I	54,899,960.15	37,663,766.28
1183 Prima de antigüedad	-	960,809.70
1191 Presupuesto II	329,406.99	361,048.56
<b>A favor de terceros</b>	<b>80,446,166.88</b>	<b>77,529,483.36</b>
0837 Cuenta principal Fid 7900-3	61,880,680.91	64,189,083.30
3301 Bienestar recuperación	1,214,947.21	1,666,315.62
5436 Afirme Recuperación	12,618,711.63	11,674,084.44
1183 Programa de ahorro de la vivienda	4,731,827.13	-
<b>Instrumentos bancarios</b>	<b>12,701,378.23</b>	<b>19,389,213.78</b>
<b>A favor de terceros</b>	<b>5,649,016.69</b>	<b>9,928,542.85</b>
Banamex 339-3 Recuperación	5,649,016.69	5,640,436.78
Invertido en pagaré bancario:		
GBM 1041 Ahorro de la vivienda	-	4,288,106.07
<b>Invertido en Instrumentos de deuda gubernamental</b>	<b>7,052,361.54</b>	<b>9,460,670.93</b>
Santander BME481-6 Recuperación	7,052,361.54	9,460,670.93
<b>Total</b>	<b>148,376,912.25</b>	<b>135,904,321.68</b>



- **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**

Los depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración son los recursos propiedad de terceros que se encuentran en administración del Fideicomiso, para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración Sector Paraestatal</b>		
Banamex 338-0 F.C.G.	3,898,668.92	3,578,597.82
<b>Invertido en papel gubernamental</b>		
<b>Banca Afirme S.A.</b>	<b>32,412,647.70</b>	<b>29,172,600.72</b>
1159 Los Reyes	460,454.38	414,598.08
1167 Fondo Banorte	39,280.86	35,688.44
1175 Fondo Banamex	31,912,912.46	28,722,314.20
<b>Total</b>	<b>36,311,316.62</b>	<b>32,751,198.54</b>
<b>Total del rubro de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>192,656,162.57</b>	<b>182,611,841.26</b>

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Las Comisiones generadas por la recuperación de las carteras y las cuotas de cobranza por la administración de las mismas, se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en los contratos de mandato o acuerdos celebrados.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo Sector Paraestatal</b>	<b>1,688,866.53</b>	<b>1,692,242.45</b>
Gobierno de la Ciudad de México	1,681,953.60	1,681,953.60
Banco Nacional de México	6,912.93	10,288.85
<b>Total</b>	<b>1,688,866.53</b>	<b>1,692,242.45</b>



**DETALLE DE LOS CFDI'S PENDIENTES DE COBRO  
SEPTIEMBRE**

Fecha	Documento	Concepto del documento	Cliente	Importe
18/10/2018	CFDI 1289	Comisiones notif. req. fiscales fase general 07/16	GDF971205	483,337.21
18/10/2018	CFDI 1290	Comisiones notif. req. fiscales fase general 01/17	GDF971205	693,332.00
18/10/2018	CFDI 1291	Comisiones notif. req. fiscales fase general 02/17	GDF971205	505,284.40
25/07/2023	CFDI 1838	Comisiones s/recup reestructuras pag junio 23	BNM840515	2,907.85
31/08/2023	CFDI 1847	Comisiones s/recup reestructuras pag julio 23	BNM840515	2,069.64
20/09/2023	CFDI 1855	Comisiones s/recup reestructuras pag agosto 23	BNM840515	1,935.44
<b>Total</b>				<b>1,688,866.53</b>

En el mes de octubre de 2018 se reconocieron contablemente los CFDIS 1289, 1290 y 1291 expedidos a nombre del Gobierno de la Ciudad de México por concepto de Gestión de notificación de requerimientos fiscales, los cuales ascienden a \$1.681,953.61 (Un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos 61/100 M.N.) que no se han cobrado a la fecha.

Con oficio GAF/050/2019 se solicitó a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México la liquidación de la facturación pendiente de cobro por concepto de requerimientos fiscales notificados por el Fideicomiso, el cual fue contestado mediante oficio SAF/DGAF/DRMAS/0161/2019 en el que menciona que por tratarse de un servicio proporcionado en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 y no haberse liquidado al 31 de diciembre se constituyeron como Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) resaltando que deberá analizarse con el área correspondiente las acciones que permitan su cumplimiento.

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo representan el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso, los cuales corresponden a las actividades propias de la entidad, adicional está integrada por los seguros de vida y daños de las carteras R. H. P y FONDECO los cuales serán cancelados conforme sean recuperados. Estos conceptos se encuentran reservados en su totalidad.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Deudores diversos por cobrar a corto plazo Sector Paraestatal</b>		
<b>Gastos sujetos a comprobación</b>	-	-
Mandos medios y superiores	-	-
<b>Otros deudores diversos</b>	<b>398,268.33</b>	<b>404,810.76</b>
Seguros y malos cobros	399,132.83	405,675.26
<b>Apoyo a acreditados programa de ahorro</b>	<b>318.28</b>	<b>318.28</b>
Unión de vecinos Col. Guerrero	318.28	318.28
<b>Apoyo acreditados BANAMEX</b>	<b>-1,182.78</b>	<b>-1,182.78</b>
Mensualidades pagadas de más	-1,182.78	-1,182.78
<b>Total</b>	<b>398,268.33</b>	<b>404,810.76</b>



- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

Al igual que los adeudos a cargo de terceros y préstamos otorgados a corto plazo que se dan al personal del Fideicomiso los cuales corresponden a una prestación autorizada por nuestro Órgano de Gobierno, registrándose a valor nominal en la fecha en que se otorgan y son recuperados mediante descuentos vía nómina en un lapso no mayor a seis meses, que por su naturaleza no son considerados ingresos acumulables para el trabajador en términos del Art. 93 de la Ley del ISR.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Préstamos otorgados a corto plazo Sector Paraestatal</b>		
Mandos medios y superiores	-	17,100.00
Técnico operativo	145,705.00	86,518.00
<b>Total</b>	<b>145,705.00</b>	<b>103,618.00</b>

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo está integrado por la cuenta del Impuesto al Valor Agregado acreditable por los gastos realizados que cumplen con los requisitos fiscales para su acreditamiento. Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación del Fideicomiso en materia de pagos efectuados por concepto de sueldos y salarios, la cuenta de Subsidio para el Empleo Pagado refleja los subsidios otorgados a los trabajadores el cual disminuye la obligación de pago y entero por retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los mismos.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes Sector Paraestatal</b>		
<b>IVA acreditable</b>	<b>32,113.55</b>	<b>23,954.80</b>
IVA Acreditable pendiente	32,113.55	23,954.80
<b>Impuestos a favor de terceros</b>	<b>210.36</b>	<b>5,929.58</b>
Subsidio para el empleo devengado	87.53	2,764.26
Subsidio para el empleo pagado	122.83	3,165.32
<b>Primas de seguros</b>	<b>27,271.87</b>	<b>18,668.73</b>
<b>Total</b>	<b>59,595.78</b>	<b>48,553.11</b>

<b>Total del rubro Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,292,435.64</b>	<b>2,249,224.32</b>
---	---------------------	---------------------



**Inventarios**

No aplica.

**Almacenes**

**RELACIÓN ANALÍTICA DE ALMACEN  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Almacenes</b>		
Almacén de materiales y suministros de consumo	1,433,025.33	-
<b>Total</b>	<b>1,433,025.33</b>	-

En el mes de agosto se realizó el reconocimiento contable del almacén en cuentas de Activo con cifras iniciales al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2022 y por las operaciones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023, cancelando las cuentas de orden donde se realizaban los registros anteriormente. El registro del almacén se realiza por partida presupuestal afectando las entradas en cuentas específicas del activo y salidas afectando las cuentas de gasto correspondientes de conformidad con el instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX).

**Inversiones Financieras**

No aplica.

**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

- **Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

La cuenta representa el monto de la estimación que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de los deudores diversos que correspondan. Las cuentas son reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las mismas da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de esta estimación y el reconocimiento del ingreso en las cuentas de resultados.



**RELACIÓN ANALÍTICA DE ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>		
<b>Sector Paraestatal</b>		
<b>Deudores diversos</b>		
<b>Seguros y malos cobros</b>	<b>-400,268.33</b>	<b>-405,675.26</b>
Seguro de vida y daños R.H.P.	-134,888.91	-135,536.73
Seguro de vida FONDECO	-264,243.92	-270,138.53
<b>Otros</b>	<b>-1,135.50</b>	<b>-1,135.50</b>
Unión de vecinos Colonia Guerrero	- 318.28	-318.28
Mensualidades y retiros	- 817.22	-817.22
<b>Total</b>	<b>- 400,268.33</b>	<b>-406,810.76</b>

<b>Total del rubro de Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes</b>	<b>- 400,268.33</b>	<b>-406,810.76</b>
---	---------------------	--------------------

**Otros Activos Circulantes**

No Aplica

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

El Fideicomiso cuenta con carteras propias como PROGRAMA SUELO- FICAPRO-FIDERE, PROGRAMA R.H.P. ARENAL Y SUELO, FONDECO MYPES LOCALES, FOCOMI MYPES, FONDECO EMPRESARIAL (FIDECA) que se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgaron los créditos, se adquirió la cartera o se recibió la cesión de los derechos de cobro de las carteras, las cuales se encuentran reservadas en su totalidad. Igualmente se encuentran en este rubro los documentos por cobrar vía judicial de las carteras bancarias Banamex y Banorte, así como las comisiones pendientes de Banamex.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Documentos por cobrar a largo plazo Sector Paraestatal</b>		
<b>Carteras Bancarias</b>	<b>1,209,980.66</b>	<b>1,209,980.66</b>
<b>Vía judicial</b>	<b>133,390.88</b>	<b>133,390.88</b>
Banamex	47,033.43	47,033.43
Banorte	86,357.45	86,357.45
<b>Comisiones</b>	<b>1,076,589.78</b>	<b>1,076,589.78</b>
Banamex	1,076,589.78	1,076,589.78
<b>Carteras propias</b>	<b>32,164,938.59</b>	<b>32,303,628.21</b>
<b>Total</b>	<b>33,374,919.25</b>	<b>33,513,608.87</b>



- **Deudores Diversos a Largo Plazo**

Corresponde a las mensualidades fondeadas con recursos del Fondo Colateral de Garantía, no recuperadas, hasta el periodo 2001 mismas que disminuyen con las aplicaciones de la recuperación enterada de las carteras Banamex y Banorte.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Deudores diversos a largo plazo Sector Paraestatal</b>		
<b>Fondos colaterales en garantía</b>		
<b>Banamex</b>	<b>7,446,272.84</b>	<b>7,509,859.64</b>
Fondeados para los enteros	4,468.26	4,468.26
Pendientes de recuperar años anteriores	7,441,804.58	7,505,391.38
<b>Banorte</b>	<b>265,579.07</b>	<b>265,579.07</b>
Pendientes de recuperar años anteriores	265,579.07	265,579.07
<b>Total</b>	<b>7,711,851.91</b>	<b>7,775,438.71</b>
<b>Total del rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>41,086,771.16</b>	<b>41,289,047.58</b>

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

- **Bienes Inmuebles**

El Fideicomiso cuenta desde el ejercicio de 1999 con un terreno ubicado en la Calle de Marte S/N Colonia. Buenavista C.P. 06350, el cual se encuentra al corriente de las contribuciones que le corresponden. Adicionalmente cuenta con un inmueble reconocido en el patrimonio en marzo de 2014 ubicado en la Calle de Estrella Número 171, Edificio "F", Departamento 201 Acceso "C", del conjunto Habitacional "Guerrero II" Colonia Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc.

Así mismo en el mes de diciembre de 2017 se incluyó en los registros contables la Accesoría "A" de la Calle Regina Número 70 de la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Conforme al valor indicado por la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.

En el mes de octubre de 2020 se informó mediante oficio SAF/TCDMX/SCPT/DPCC/4455/2020 se proporcionó a este Fideicomiso el informe general del inmueble denominado "Predio Dos Remanente 1" ubicado en la Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc el cual se reconoció en los registros contables en el presente mes de octubre 2020. Cabe señalar que el reconocimiento del inmueble se realizó de acuerdo a la boleta predial proporcionada por la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.



**RELACIÓN ANALÍTICA DE BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Bienes inmuebles</b>		
<b>Terrenos Sector Paraestatal</b>	<b>17,871,065.23</b>	<b>16,397,091.75</b>
Terrenos urbanos	4,626,745.66	4,626,745.66
Revaluación de Terrenos urbanos	7,371,766.74	6,293,927.49
Terreno Guerrero II Depto 201 Edificio F	274,377.04	274,377.04
Revaluación de terreno Gro II departamento 201	115,320.59	86,223.34
Terreno Accesoría A- Regina 70 Col. Centro	87,843.20	87,843.20
Revaluación de terreno Accesoría A Regina 70	25,960.75	17,830.87
Colina Marte S/N predio 2 RM 1	4,661,812.16	4,661,812.16
Revaluación Col Marte S/N Predio 2 RM 1	707,239.09	348,331.99
<b>Viviendas Sector Paraestatal</b>	<b>298,364.55</b>	<b>276,603.33</b>
Gro II Departamento 201 Edificio F	202,358.24	202,358.24
Revaluación Gro II Depto 201 Edif F	96,006.31	74,245.09
<b>Otros Bienes inmuebles Sector Paraestatal</b>	<b>1,456,336.32</b>	<b>1,345,960.99</b>
Accesoría-A Regina 70 Colonia Centro	1,124,119.56	1,124,119.56
Revaluación Accesoría-A Regina 70 Colonia Centro	332,216.76	221,841.43
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>19,625,766.10</b>	<b>18,019,656.07</b>

- **Bienes Muebles**

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o valor de donación asentado en los contratos o actas respectivas.

Mediante Acta Administrativa para destino final por inutilidad de Bienes Muebles No. FIDERE/GAF/001/2022 se dieron de baja 10 bienes pertenecientes al rubro de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por un valor total en libros de \$370,638.36 pesos. Adicionalmente de 15 diademas para telefonista con un valor total en libros de \$17,655.00 pesos las cuales integraban el rubro de Equipos y Aparatos Audiovisuales, por lo que en el mes de febrero fueron retiradas del inventario.

En el mes de abril mediante Acta Administrativa No. FIDERE/GAF/JRMAS/001/2023 se dio de baja un automóvil Sedan cuatro puertas con número de inventario 5413000012-19 por colisión, con un valor en libros de \$99,826.09 pesos.

En el mes de agosto se dieron de baja administrativamente 122 bienes muebles con un valor en libros de \$101,365.01 pesos mediante acta administrativa Número FIDERE/GAF/001-002-003/2023, de los cuales 121 con valor de \$101,067.01 corresponden al rubro de Muebles de oficina y estantería, así como un activo con valor de \$298.00 al rubro de Mobiliario y equipo educacional y recreativo.



RELACIÓN ANALÍTICA DE BIENES MUEBLES  
SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>13,498,934.11</b>	<b>13,145,614.18</b>
Muebles de oficina y estantería	662,342.36	763,409.37
Revaluación de Muebles de oficina y estantería	3,311,510.65	3,696,806.41
Muebles excepto de oficina y estantería	538.21	538.21
Rev. de Muebles excepto de oficina y estantería	8,551.10	7,972.99
Equipo de cómputo y tecnologías de la inf.	5,798,162.43	5,487,156.25
Rev. de Equipo de cómputo y tecnologías de la inf.	2,882,612.47	2,409,762.72
Otros mobiliarios y equipo de administración	592,024.65	592,024.65
Rev. de Otros mobiliarios y equipo de admin.	243,192.24	187,943.58
<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>208,566.59</b>	<b>179,552.72</b>
Equipos y aparatos audiovisuales	114,184.27	97,366.28
Revaluación de Equipos y aparatos audiovisuales	76,250.45	65,207.81
Cámaras fotográficas y de video	7,280.00	7,280.00
Rev. de Cámaras fotográficas y de video	4,347.89	3,608.32
Otros mob. y equipos educacional y recreativo	2,129.24	2,129.24
Rev. de Otros mob. y equipos educacional y rec.	4,374.74	3,961.07
<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>4,490.86</b>	<b>4,375.00</b>
Equipo médico y de laboratorio	4,375.00	4,375.00
Revaluación de Equipo médico y de laboratorio	115.86	-
<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>3,933,109.73</b>	<b>3,776,426.73</b>
Vehículos y equipo terrestre	2,085,739.16	2,185,565.25
Revaluación de Vehículos y equipo terrestre	1,847,370.57	1,590,861.48
<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>954,629.30</b>	<b>893,911.52</b>
Maquinaria y equipo industrial	244,811.99	244,811.99
Rev. Maquinaria y equipo industrial	87,107.26	65,996.01
Sistemas de aire acondicionado, calef. y ref.	51,000.00	51,000.00
Rev. de Sistemas de aire acondicionado, calef.	23,231.48	18,510.10
Equipo de comunicación y telecomunicación	32,832.17	32,832.17
Rev. de Equipo de comunicación y telecom.	45,097.35	40,140.80
Equipos de generación elec., aparatos y acc.	192,463.43	192,463.43
Rev. de Eq. de generación elec., aparatos y acc.	86,098.03	68,380.53
Herramientas y máquinas herramienta	450.00	450.00
Rev. de Herramientas y máquinas herramienta	189.13	148.48
Otros equipos	107,024.62	107,024.62
Rev. de Otros equipos	84,323.84	72,153.39
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>18,599,730.59</b>	<b>17,999,880.15</b>

• **Activos Intangibles**

En el mes de febrero se dio de baja 17 licencias con un valor en libros de \$145,213.65 pesos, las cuales estaban reconocidas contablemente en el rubro de Intangibles haciéndose de conocimiento mediante Oficio FIDERE/DG/GAF/JRMAS/072/2023 con el cual se proporcionó el listado de Bienes Instrumentales al



mes de febrero de 2023, que contiene el Acta Administrativa para destino final por inutilidad de Bienes Muebles No. FIDERE/GAF/002/2022 donde se dieron de baja.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Software</b>		
Software	1,738,532.21	1,811,707.86
Revaluación de Software	694,593.88	535,184.15
<b>Total de Activos Intangibles</b>	<b>2,433,126.09</b>	<b>2,346,892.01</b>

- **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de Bienes Muebles e Intangibles, de acuerdo a los Parámetros de estimación de vida útil que emite el CONAC.

Cuenta	Concepto	% de depreciación anual
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>	
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10



RELACIÓN ANALÍTICA DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES  
MUEBLES

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>Dep. Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>-12,444,455.34</b>	<b>-12,059,021.66</b>
Dep. Muebles de oficina y estantería	-471,669.68	-532,474.64
Dep. Rev. de Muebles de oficina y estantería	-3,287,432.60	-3,225,552.45
Dep. Muebles excepto de oficina y estantería	-538.21	-538.21
DEp. Rev. de Muebles excepto de oficina y est.	-8,581.86	-7,972.99
Dep. Equipo de cómputo y tecnologías de la inf.	-5,222,732.38	-5,408,360.67
Dep. Rev. de Equipo de cómputo y tec. de la inf.	-2,879,569.98	-2,384,351.16
Dep. Otros mobiliarios y equipo de administración	-364,264.85	-328,710.77
Dep. Rev. de Otros mobiliarios y equipo de admin.	-209,665.78	-171,060.77
<b>Dep. Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>-182,237.56</b>	<b>-179,094.91</b>
Dep. Equipos y aparatos audiovisuales	-88,098.33	-97,130.13
Dep. Revaluación de Equipos y aparatos audiov.	-76,007.24	-65,061.83
Dep. Cámaras fotográficas y de video	-7,280.08	-7,277.80
Dep. Rev. de Cámaras fotográficas y de video	-4,347.89	-3,534.80
Dep. Otros mob. y equipos educacional y recreativo	-2,129.28	-2,129.28
Dep. Rev. de Otros mob. y eq. educacional y rec.	-4,374.74	-3,961.07
<b>Dep. Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>-1,105.39</b>	<b>-218.76</b>
Dep. Equipo médico y de laboratorio	-1,093.80	-218.76
Dep. Revaluación de Eq. médico y de laboratorio	-11.59	-
<b>Dep. Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>-3,933,109.73</b>	<b>-3,776,426.73</b>
Dep. Vehículos y equipo terrestre	-2,085,739.16	-2,185,565.25
Dep. Revaluación de Vehículos y equipo terrestre	-1,847,370.57	-1,590,861.48
<b>Dep. Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>-722,181.41</b>	<b>-625,842.44</b>
Dep. Maquinaria y equipo industrial	-149,853.39	-130,511.07
Dep. Rev. Maquinaria y equipo industrial	-65,953.00	-49,611.23
Dep. Sistemas de aire acondicionado, calef. y ref.	-45,475.04	-40,375.04
Dep. Rev. de Sistemas de aire ac., calefacción y refrigeración	-18,972.38	-13,265.57
Dep. Equipo de comunicación y telecomunicación	-32,832.17	-32,832.17
Dep. Rev. de Equipo de comunicación y telecom.	-45,097.35	-40,140.80
Dep. Equipos de generación elec., aparatos y acc.	-112,053.66	-93,133.62
Dep. Rev. de Eq. de gen. elec., aparatos y acc.	-60,104.16	-46,392.12
Dep. Herramientas y máquinas herramienta	-356.25	-311.25
Dep. Rev. de Herramientas y máquinas herramienta	-135.55	-91.56
Dep. Otros equipos	-107,024.62	-107,024.62
Dep. Rev. de Otros equipos	-84,323.84	-72,153.39
<b>Amortización acumulada de Intangibles</b>	<b>-147,056.72</b>	<b>-87,111.27</b>
Amortización de software	-147,056.72	-87,111.27
<b>Total de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de Bienes Muebles</b>	<b>-17,430,146.15</b>	<b>-16,727,715.77</b>



- **Revaluación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La última actualización de los bienes muebles e inmuebles e intangibles, se llevó a cabo al cierre del ejercicio 2022, tanto de su valor en libros como su depreciación, de conformidad con la norma VI.1 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Utilizando el Índice Nacional de Precios del mes de diciembre.

**Activos Diferidos**

No aplica

**Estimaciones y Deterioros.**

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes**

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Las cuentas por cobrar que tienen dificultad para su recuperación están reservadas considerando el valor nominal con el que están registradas. La recuperación de las cuentas de cobro dudoso da lugar a que se registre en forma simultánea la disminución de la estimación y el reconocimiento del ingreso en los resultados del ejercicio.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES  
SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo Sector Paraestatal</b>		
Carteras	- 32,164,938.59	-32,305,285.28
Comisiones sobre recuperaciones	- 133,390.88	-133,390.88
<b>Total de Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes</b>	<b>- 32,298,329.47</b>	<b>-32,438,676.16</b>

**Otros Activos no Circulantes**

No aplica.

**Pasivo**

**Pasivo Circulante**

**Cuentas y Documentos por Pagar**



- **Servicios Personales**

Representa el importe de las obligaciones por pagar del Fideicomiso por concepto de nóminas al personal Mandos Medios, Técnico Operativo y Eventuales, Liquidaciones del personal y finiquitos por renuncia; así como el registro de las prestaciones laborales de Prima vacacional, Gratificación de fin de año y Vales de Despensa que tiene derecho el trabajador.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Servicios personales por pagar a corto plazo</b>		
<b>Sector Paraestatal</b>		
Liquidaciones al personal	12,736.83	12,736.83
Finiquitos por renuncia	1,423,645.18	1,667,092.42
Vales	-	1,459,347.57
Gratificación anual	32,213.05	3,735,837.36
Seguridad social	337,524.61	-
Aportaciones al Fondo de Vivienda	14,271.97	-
Aportaciones al Sistema para el Retiro	230,509.93	-
<b>Total de Servicios personales por pagar a corto plazo</b>	<b>2,050,901.57</b>	<b>6,875,014.18</b>

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Es el reconocimiento de las obligaciones que tiene el Fideicomiso con terceros por la adquisición de un bien o contratación de un servicio en el corto plazo.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**  
**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Proveedores por pagar a corto plazo Sector Paraestatal</b>		
Proveedores	255,114.68	188,520.73
<b>Total de Proveedores por pagar a corto plazo</b>	<b>255,114.68</b>	<b>188,520.73</b>

- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Reconoce las obligaciones fiscales del Fideicomiso tanto Federales como locales, tales como ISR retenido de Sueldos y Salarios como Servicios Profesionales, IVA por pagar, IVA retenido por Servicios Profesionales y fletes; así como contribuciones locales de Impuesto sobre nóminas, Cuotas obrero patronales del Seguro Social, aportaciones al SAR e INFONAVIT dividida para su control en impuestos devengados y cobrados, los cuales se traspasan al momento del cobro efectivo de conformidad con las leyes fiscales vigentes.



RELACIÓN ANALÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo Sector Paraestatal</b>		
<b>IVA pagado por aplicar</b>	<b>942,155.82</b>	<b>937,032.33</b>
IVA por pagar devengado	391,051.41	391,517.05
IVA por pagar cobrado	551,104.41	545,515.28
<b>ISR retenido</b>	<b>649,072.38</b>	<b>687,566.93</b>
<b>ISR retenido devengado</b>	<b>310,011.80</b>	<b>353,540.54</b>
De Sueldos y salarios	310,011.80	353,540.54
<b>ISR retenido cobrado</b>	<b>339,060.58</b>	<b>334,026.39</b>
De Sueldos y salarios	339,060.58	334,026.39
<b>Impuesto sobre nóminas</b>	<b>134,201.48</b>	<b>134,656.74</b>
Impuesto sobre nóminas devengado	50,771.53	57,606.96
Impuesto sobre nóminas cobrado	83,429.95	77,049.78
<b>Cuotas por pagar</b>	<b>202,039.25</b>	<b>725,199.91</b>
<b>IMSS</b>	-	<b>307,723.34</b>
IMSS mensual	-	307,723.34
<b>AFORES</b>	-	<b>199,889.33</b>
IMSS BIM (Ces y Vejez)	-	135,771.84
SAR	-	64,117.49
<b>INFONAVIT</b>	<b>202,039.25</b>	<b>217,587.24</b>
Cuenta individual	-	143,854.44
Amortización crédito (trabajador)	202,039.25	57,293.24
Amortización crédito (FIDERE)	-	16,439.56
<b>Total de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo</b>	<b>1,927,468.93</b>	<b>2,484,455.91</b>

- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro se integra de partidas como saldos a favor de acreditados, programa beneficios pendiente de enterar de las carteras de Banco Nacional de México y Banco Mercantil del Norte, así como depósitos en proceso de aclaración y diversos.

RELACIÓN ANALÍTICA DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>Otras cuentas por pagar a corto plazo Sector Paraestatal</b>		
<b>Saldos a favor de los acreditados</b>	<b>750,558.37</b>	<b>746,058.37</b>
De la Cartera R.H.P.	88,578.74	88,578.74
Del Programa de ahorro	59,479.00	59,479.00
Depósitos en aclaración de las carteras	602,500.63	598,000.63
<b>Subtotal</b>	<b>750,558.37</b>	<b>746,058.37</b>



**RELACIÓN ANALÍTICA DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CONTINUACIÓN)**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Programa de beneficios pendiente de enterar</b>	<b>2,737,156.46</b>	<b>2,738,137.78</b>
<b>Diversos</b>	<b>82,381.39</b>	<b>67,873.18</b>
Depósitos en Proceso de aclaración	33,413.98	33,786.97
Fondo de ahorro	7,312.10	21,072.66
INFONACOT	41,655.31	13,013.55
<b>Total de Otras cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>3,570,096.22</b>	<b>3,552,569.33</b>

<b>Total de Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>7,803,581.40</b>	<b>13,100,560.15</b>
---	---------------------	----------------------

**Documentos por Pagar a Corto Plazo**

- **Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Al cierre del mes representa la recuperación de la cartera Bancaria, Gubernamental y Social propiedad de terceros pendientes de entregar.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Otros documentos por pagar a corto plazo</b>		
<b>Sector Paraestatal</b>		
Carteras bancarias	3,117,363.35	3,116,018.54
Carteras gubernamentales	83,659.04	83,659.04
Carteras sociales	174,276.73	176,134.44
Registro global de cartera	88,127,198.13	91,417,377.77
<b>Total de Documentos por pagar a corto plazo</b>	<b>91,502,497.25</b>	<b>94,793,189.79</b>

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

No aplica.

- **Provisiones a Corto Plazo**

No aplica.

- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

No aplica.

**Pasivo no Circulante**

**Documentos por Pagar a Largo Plazo**



- **Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo**

Conforme a los acuerdos tomados por los Comités Técnicos tanto del INVI como del Fideicomiso, las actividades del programa de ahorro para la vivienda a partir de 2003 se llevan a cabo en el INVI. Los saldos que se muestran al cierre del mes representan los ahorros que están pendientes de entregar, así como los rendimientos generados en la cuenta bancaria destinada para tal fin.

**RELACIÓN ANALÍTICA DE DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>Programa de ahorro de la vivienda</b>		
Ahorro	1,726,599.79	1,720,631.62
Rendimientos	3,005,539.43	2,567,474.45
<b>Total de Documentos por pagar a corto plazo</b>	<b>4,732,139.22</b>	<b>4,288,106.07</b>

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

- **Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación laboral y retiro, generados por concepto de prima de antigüedad e Indemnización legal establecidos en los Arts. 50 y 162 y de la Ley Federal de Trabajo, generados por el personal del Fideicomiso (pasivo contingente).

El Fideicomiso cuenta en sus registros contables con una Reserva de Prima de Antigüedad para cubrir las obligaciones que a ella se refiere, así como una reserva al retiro laboral.

La reserva se encuentra conforme a lo establecido en los Lineamientos Contables a los que el Fideicomiso es sujeto, específicamente la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en el punto IV.2 Norma para el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) que a la letra dice: “En cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la presentación en notas en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, se aplicarán siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado negativo del ejercicio.”

**RELACIÓN ANALÍTICA DE PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**

**SEPTIEMBRE**

CONCEPTO	2023	2022
<b>NIF D-3 Beneficios a los empleados</b>		
Prima de antigüedad	31,308.51	71,348.10
Remuneraciones por terminación de rel. laboral	1,834,994.00	1,834,994.00
<b>Total de Pasivos diferidos a largo plazo</b>	<b>1,866,302.51</b>	<b>1,906,342.10</b>



## **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**

- **Fondos en Administración a Largo Plazo**

La cuenta representa, la utilización del fondo colateral de la Cartera Banamex y Banorte por los programas de beneficios del Programa FOVI–DDF con recursos de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. (ahora Ciudad de México).

### **RELACIÓN ANALÍTICA FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A LARGO PLAZO SEPTIEMBRE**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Fondo colateral de garantía</b>		
BANAMEX	43,329,657.44	39,882,574.88
Los reyes	460,451.22	414,594.92
BANORTE	342,038.37	338,445.95
<b>Total de Fdos y bienes de terc. en Gtía LP</b>	<b>44,132,147.03</b>	<b>40,635,615.75</b>

Las aportaciones que el Fideicomiso recibía del Gobierno de la Ciudad de México a partir del 2006 fueron para fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía, para dar cabal atención al Convenio de colaboración para apoyar a los acreditados finales del programa FOVI - DDF (Banamex y Banorte), firmado el día 27 de noviembre de 2006, entre la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), siendo el Fideicomiso sólo un intermediario.

A partir del ejercicio 2019 no han sido asignados recursos al Fideicomiso para este fin.

- **Provisiones a Largo Plazo**

No Aplica

- **Otros pasivos a Largo Plazo**

No aplica.

### **III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

#### **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Representa las aportaciones con fines permanentes que incrementan la Hacienda Pública/ Patrimonio del Fideicomiso en efectivo o en especie por 22,767,795.62, el cual está integrado por aportaciones 7,203,200.30, Adquisición de la Cartera R.H.P. 2,546,168.03, Terrenos y Viviendas Sector Paraestatal 10,977,255.86 en este rubro se actualizó el valor catastral conforme lo emitido en la boleta predial por la Secretaria de Administración y Finanzas, Donaciones de activo fijo 1,093,781.10, Utilidad en venta de terreno 947,390.33.



## **HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

Representa la acumulación de remanentes de la gestión de ejercicios anteriores por 29,836,564.33 pesos, un superávit del mes en operación por un importe de 15,922,764.52 pesos, así como revalúo de bienes muebles, inmuebles e intangibles por 9,434,481.65 pesos.

### **IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

#### **Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
<b>(PESOS Y CENTAVOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	-	-
Bancos Dependencias y Otros	7,967,933.70	13,956,321.04
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	148,376,912.25	135,904,321.68
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	36,311,316.62	32,751,198.54
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
<b>Total de efectivo y Equivalentes</b>	<b>192,656,162.57</b>	<b>182,611,841.26</b>

Los flujos de efectivo de actividades de inversión están representados, por las variaciones entre el valor de los activos entre el ejercicio actual y el anterior, las bajas de equipo de cómputo y tecnologías de la información que se llevaron a cabo, así como las variaciones en la depreciación acumulada de bienes y depreciación del periodo. Los flujos de efectivo de actividades de financiamiento corresponden al aumento de pasivos y disminuciones de activo lo que genera un origen, así como aumentos de activos financieros y disminución de otros pasivos que generan una aplicación.

A continuación, se detalla las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Bienes Inmuebles,</b>	<b>Infraestructura y</b>	-	-
<b>Construcciones en Proceso</b>			
Terrenos		-	-
Viviendas		-	-
Edificios no Habitacionales		-	-
Infraestructura		-	-



**Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas  
(Continuación)**

Concepto	2023	2022
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Bienes Muebles</b>	-	<b>173,725.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	-	169,350.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	4,375.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
<b>Otras Inversiones</b>	-	-
<b>Total</b>	-	<b>173,725.00</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos**

A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

**CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS  
(PESOS Y CENTAVOS)**

INTEGRACIÓN	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	16,423,590.38	2,596,125.67
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afecten al efectivo	-5,656,231.12	2,815,648.26
Depreciación	-500,822.25	-257,109.45
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-1,396,453.91	669,666.22
Incremento en inversiones producido por revaluación	1,314,584.90	2,934,003.70
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incrementos en cuentas por cobrar	-140,346.69	-285,895.40
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>10,044,321.31</b>	<b>8,472,439.00</b>

**IV) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)**  
**Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**  
**Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023**  
(Cifras en pesos)

<b>1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>56,077,578.73</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>67.27</b>
2.1 Ingresos financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	-
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	67.27
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	-
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	-
<b>4. Total de ingresos contables</b>	<b>56,077,646.00</b>

Presupuesto

C.P. Ennia Sayil Vértiz Bolaños  
Subgerente de Finanzas

Contabilidad

L.C. Julio César Mejía Alonso  
J.U.D. de Contabilidad y Registro



**Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)**  
**Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**  
**Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023**  
(Cifras en pesos)

**1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS** 38,992,956.39

<b>2. Más egresos presupuestarios no contables</b>	-
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	-
2.2 Materiales y suministros	-
2.3 Mobiliario y equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
2.5 Equipo instrumental, médico y de laboratorio	-
2.6 Vehículos y equipo terrestre	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
2.9 Activos biológicos	-
2.10 Bienes inmuebles	-
2.11 Activos intangibles	-
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	-
2.13 Obra pública en bienes propios	-
2.14 Acciones y participaciones de capital	-
2.15 Compra de títulos y valores	-
2.16 Concesión de préstamos	-
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones específicas	-
2.19 Amortización de la deuda pública	-
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	-
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>1,161,925.09</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	500,822.25
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de inventarios	-
3.6 Otros gastos	3.61
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	661,099.23
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>40,154,881.48</b>

Presupuesto

C.P. Ennia Sayil Vértiz Bolaños  
Subgerente de Finanzas

Contabilidad

L.C. Julio César Mejía Alonso  
J.U.D. de Contabilidad y Registro



## C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este rubro son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables**

Registran eventos que si bien no representan hechos económicos – financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Fideicomiso, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Las cuentas de orden contables señaladas por el CONAC, son las mínimas necesarias y establece que se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de las entidades. El Fideicomiso tiene los siguientes rubros en cuentas de orden contables:

Contables:

Juicios

Carteras

Controles diversos

Fondo de ahorro

### **Juicios**

Respecto de la revelación de las cifras que guardan los juicios laborales en contra del Fidere, se informa que se han actualizado a partir del mes de febrero de 2019 conforme a oficio GAJ/147/2019, en el que se manifiesta que la Gerencia de Asuntos Jurídicos realizó la modificación de las cantidades que se plasman en el reporte de estado de juicios laborales, además se aclara que los juicios en etapa de instrucción (proceso) no sufrirán modificación substancial hasta en tanto no se dicte laudo por la autoridad competente.

### **Carteras Administradas**

De conformidad con el Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México se establece que la información financiera debe entregarse dentro de los primeros diez días del mes inmediato posterior. Derivado de ello, se informa que los saldos de las cuentas de Control de Carteras contienen información al mes inmediato anterior.



RELACIÓN DE CARTERAS ADMINISTRADAS  
SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>CARTERAS</b>		
Carteras bancarias	230,289,445.12	253,319,407.98
Carteras Gubernamentales	30,956,077,447.36	27,938,075,945.47
Carteras Sociales	8,130,451.66	8,243,414.64
Programas especiales	1,774,910.46	1,785,839.03
<b>Total de Carteras administradas</b>	<b>31,196,272,254.60</b>	<b>28,201,424,607.12</b>

Existe una diferencia en los registros contables por la cantidad de \$12,570.13 en la cartera Suelo FICAPRO-FIDERE la cual mediante oficio GRC/2405/2019 de fecha 01 de octubre de 2019 se informa que la diferencia reportada en marzo de 2019 está integrada por:

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA SUELDO FICAPRO FIDERE  
MARZO 2019 GRC/2405/2019

CONCEPTO	IMPORTE
Cuota	318.75
Comisión	3,945.11
Saldos a favor de acreditados	8,331.07
Saldos mínimos pendientes	-19.84
Saldo de 5 acreditados no contemplado	-4.96
<b>Total</b>	<b>12,570.13</b>

Los cuales no fueron registrados contablemente toda vez no se ha proporcionado la información para su reconocimiento.

**Controles Diversos**

**Programa de Ahorro de la Vivienda**

Se lleva el Reconocimiento de los movimientos del Programa de Ahorro de la Vivienda, así como de los rendimientos generados mensualmente por ese concepto.

RELACIÓN DE PROGRAMA DE AHORRO DE LA VIVIENDA  
SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
Programa de ahorro de la vivienda	4,732,126.28	4,288,106.21
<b>Total</b>	<b>4,732,126.28</b>	<b>4,288,106.21</b>



### Valuación Actuarial NIF D-3 Beneficios a Empleados

Derivado de que en los ejercicios 2020 y 2021, el Fideicomiso presentó un déficit financiero el reconocimiento de los efectos de la valuación actuarial se reconoce en cuentas de orden de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) que señala que los resultados de la valuación actuarial deberán registrarse en cuentas de orden cuando signifique un impacto negativo en el resultado del ejercicio de la Entidad.

RELACIÓN ANALÍTICA DE VALUACIÓN ACTUARIAL NIF D-3		
SEPTIEMBRE		
CONCEPTO	2023	2022
<b>NIF D-3 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
<b>Prima de antigüedad</b>	<b>2,465,123.04</b>	<b>2,465,123.04</b>
Ejercicio 2019	224,157.00	224,157.00
Ejercicio 2020	950,566.00	950,566.00
Ejercicio 2021	1,290,400.04	1,290,400.04
<b>Indemnización legal</b>	<b>12,426,074.00</b>	<b>12,426,074.00</b>
Ejercicio 2019	4,108,497.00	4,108,497.00
Ejercicio 2020	4,562,294.00	4,562,294.00
Ejercicio 2021	3,755,283.00	3,755,283.00
<b>Total de Valuación actuarial NIF D-3</b>	<b>14,891,197.04</b>	<b>14,891,197.04</b>

### Control del Fondo de Ahorro de los Trabajadores

Representa el control de las aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores y del Fideicomiso a la cuenta de cheques y su traspaso al contrato de inversión, que se realizan quincenalmente, así como su inversión y el control de los préstamos al personal y los descuentos sobre los mismos.

RELACIÓN ANALÍTICA DE FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES		
SEPTIEMBRE		
CONCEPTO	2023	2022
Fondo de ahorro trabajadores	1,406,882.18	1,195,529.28
<b>Total</b>	<b>1,406,882.18</b>	<b>1,195,529.28</b>

### Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestales representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de conformidad a los momentos contables establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX).

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos



RELACIÓN ANALÍTICA DE CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS  
SEPTIEMBRE

CONCEPTO	2023	2022
<b>Ingresos</b>		
Ley de Ingresos estimada	-74,186,354.00	-73,889,140.00
Ley de Ingresos por ejecutar	18,108,735.98	15,149,871.36
Modificaciones a la Ley de Ingresos	-	-1,966,424.85
Ley de Ingresos Devengada	5,959.42	8,869.70
Ley de Ingresos Recaudada	56,071,658.60	60,696,823.79
<b>Egresos</b>		
Presupuesto de Egresos aprobado	-74,186,354.00	-73,889,140.00
Presupuesto de Egresos por ejercer	35,193,397.61	19,798,247.72
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	-	-1,966,424.85
Presupuesto de Egresos comprometido	-	15,731,680.22
Presupuesto de Egresos devengado	279,846.16	
Presupuesto de Egresos ejercido	-	
Presupuesto de Egresos pagado	38,713,110.23	40,325,636.91
<b>Total de Cuentas de orden presupuestarias</b>	-	-

J.U.D. de Contabilidad y Registro

Subgerente de Finanzas

Gerente de Administración y Finanzas

Director General



L.C. Julio César Mejía Alonso



C.P. Ennia Sayil Vértiz Bolaños



Mtra. Verónica Gabriela Tinoco Morales



Lic. Rafael Hernández Alarcón